

Condiciones Generales de Compra de Andreas STIHL, S.A.

Términos y Condiciones Generales de Compra para adquisición de materiales y servicios realizados por ANDREAS STIHL, S.A., en adelante STIHL.

Las relaciones jurídicas entre el proveedor y STIHL para la adquisición de materiales y servicios se basan en estas condiciones y otros acuerdos que se hayan podido pactar entre el proveedor y STIHL. Los cambios y suplementos deben hacerse constar por escrito.

1. Pedidos individuales de compra y plazos de entrega.

- 1.1 Las solicitudes de oferta por parte de STIHL no son vinculantes. Todas las solicitudes se basan en los estándares de calidad STIHL.
- 1.2 El pedido sólo será válido, si se ha confirmado éste por escrito. En caso de errores evidentes, errores de ortografía y errores de cálculo en el pedido éste no será vinculante para STIHL.
- 1.3 El proveedor deberá emitir una confirmación de pedido, precio y fecha de entrega en consonancia con la oferta presentada. Si las fechas límite pactadas no son respetadas por el proveedor, STIHL se reserva el derecho de anular el pedido. Las modificaciones de las condiciones del pedido y/o sucesivas modificaciones del contrato, sólo tendrán validez si están acordadas con STIHL y confirmadas por escrito.
- 1.4 Si alguna de las partes no cumple con sus compromisos de pago o si se vieran inmersas en procesos de quiebra o de conciliación judicial o extrajudicial, la otra parte tiene derecho a retirarse de la parte incumplida del contrato.

2. Fechas de entrega y plazos, retrasos y causas de fuerza mayor

- 2.1 Las fechas y plazos acordados son vinculantes. El cumplimiento de la entrega o el plazo de entrega lo determina la fecha de la recepción de las mercancías STIHL o en el destino previamente pactado.
- 2.2 Si se esperan retrasos, el proveedor informará a STIHL inmediatamente.
- 2.3 El proveedor está obligado a indemnizar a STIHL por los perjuicios causados que se deriven del incumplimiento del contrato o de estas condiciones generales de compra.

3. Embalaje, envío, certificado de origen

- 3.1 El proveedor está obligado a cumplir con el embalaje las disposiciones indicadas por STIHL. Los embalajes estarán incluidos en las ofertas si no se ha pactado expresamente lo contrario.

4. Pérdida y defectos

- 4.1 Los defectos en la entrega que se detecten en el curso normal de las operaciones comerciales, se notificarán por escrito al proveedor dentro de un plazo razonable.

5. Calidad y documentación

- 5.1 El proveedor garantiza la calidad de lo entregado y el adecuado cumplimiento de todas y cada una de las normas aplicables en lo que se refiere a la tecnología y a la seguridad de las especificaciones acordadas. Cualquier cambio en las condiciones que afecte a las condiciones anteriormente pactadas, requerirá el consentimiento previo por escrito de STIHL.

6. Facturación, condiciones de pago y reserva de dominio

- 6.1 El pago se realizará después de la recepción completa de los productos o total del servicio y después de la recepción de la correspondiente factura. Para el cumplimiento de los términos acordados es suficiente con la liquidación de los importes correspondientes.
- 6.2 Las condiciones generales de pago son 60 días fecha factura. No obstante, pueden pactarse otras condiciones de pago en función de las características del servicio o bien contratado, así como del proveedor del mismo.

7. Protección de las marcas y la propiedad intelectual

- 7.1 Los bienes producidos en parte o en su totalidad por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones de STIHL, solo pueden ser suministrados a terceros con el consentimiento por escrito de STIHL. Esto también se aplica a las mercancías que STIHL haya suministrado al proveedor legítimamente. En caso de incumplimiento STIHL tiene el derecho de cancelar o no todos los pedidos enviados. El proveedor no puede reclamar una sanción.

8. Asuntos suministrados por STIHL o información clasificada: deber de secreto

- 8.1 Si se le han facilitado piezas por parte de STIHL al proveedor, STIHL conserva la propiedad. En caso de transformación o de procesamiento por parte del proveedor, STIHL adquiere la propiedad del nuevo objeto en proporción al valor de las cosas pactado con STIHL (precio de compra más IVA).
- 8.2 STIHL se reserva el derecho de propiedad de muestras, maquetas, dibujos, manuscritos, instrucciones técnicas, equipos de fabricación y herramientas. El proveedor está obligado a utilizar las muestras y las instalaciones de producción exclusivamente para la producción de la mercancía solicitada por STIHL y no se le permite divulgar información a terceros. El proveedor también está obligado a contratar un seguro para las herramientas, modelos, etc. propiedad de STIHL y asegurar el valor de reposición en caso de incendio, daños por agua y robo. STIHL tiene el derecho de ejercer la reclamación por indemnización derivada de dicho seguro.

9. Las enmiendas y suplementos, el rendimiento, la competencia, la ley aplicable

- 9.1 Las modificaciones y cambios contractuales deben realizarse por escrito, y esto se aplica también a la supresión del requisito de la escritura. En caso de que parte de las condiciones pactadas perdiesen su validez, no se verán afectadas el resto de las disposiciones.
- 9.3 Para cualquier litigio entre el proveedor y STIHL son competentes los Tribunales de Madrid.